



Cerro Sombrero, 19 de agosto de 2015.

NUM 325/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir insumos para Centro de Rehabilitación Comunitaria, de la Comuna de Primavera.
- 2) Presupuesto Municipal año 2015, Programas Sociales.
- 3) El Decreto Municipal N° 256 de fecha 09-07-2015, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-38-L115.
- 4) El monto estimado inicial, no consideró la modificación presupuestaria correspondiente a la adquisición de los productos.
- 5) Que se presentaron 21 oferentes.

DECRETO

1°ADJUDICASE, la Licitación Pública N° 3866-38-L115, adquisición de insumos, para Centro de Rehabilitación Comunitaria, a los siguientes proveedores, que cumplen con establecido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

BIOINGENIERIA Y GESTION GLOBAL LTDA., RUT 76.192.078-2

Líneas: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 8 - 14 - 15 - 22 - 23 - 26 - 29 - 30 - 32 - 35 - 37 - 39 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 48.

CRISTIAN CAMUS V. LIMITADA, RUT 76.002.358-2

Líneas: 6 - 20 - 21 - 31 - 40, por un monto total de \$ 173.502 (IVA Incluido)

INVERSIONES CDM MEDICAL LIMITADA RUT 76.111.700-9

Líneas: 7 - 11, por un monto total de \$ 195.160 (IVA Incluido)

IMPORTADORA VIVE MAS S.A. RUT 76.124.037-4

Líneas: 9 - 38, por un monto total de \$ 138.207 (IVA Incluido)

ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA RUT 96.636.310-k

Líneas: 10 - 12, por un monto total de \$ 149.464 (IVA Incluido)

BENITO NICOLAS MARSAN LAGUNAS RUT [REDACTED]

Líneas: 13 - 24 - 25 - 33 - 36, por un monto total de \$ 346.493 (IVA Incluido)

GESTION PATAGONIA SERVICIOS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.146.843-k

Líneas: 16 - 34 - 47, por un monto total de \$ 433.327 (IVA Incluido)

VENTAS CÉSAR RODRIGO URZÚA MINIO E.I.R.L. RUT 76.357.952-2

Líneas: 17 - 18, por un monto total de \$ 65.331 (IVA Incluido)



SERVICIOS DE MANTENCION Y OBRAS MENORES FRANCISCO RUT 76.406.208-6
Líneas: 19, por un monto total de \$ 35.700 (IVA Incluido)

SOCIEDAD COMERCIAL FREDES Y COYDAN LIMITADA RUT 76.171.739-1
Líneas: 27 - 28, por un monto total de \$ 26.525 (IVA Incluido)

TOTAL: \$ 3.457.237 (IVA incluido)

2° PÁGUESE, a los proveedores antes mencionados, las sumas que a continuación se detallan:

BIOINGENIERIA Y GESTION GLOBAL LTDA., RUT 76.192.078-2, un monto total de \$ 1.893.528 (IVA Incluido).

CRISTIAN CAMUS V. LIMITADA, RUT 76.002.358-2, un monto total de \$ 173.502 (IVA Incluido)

INVERSIONES CDM MEDICAL LIMITADA RUT 76.111.700-9, un monto total de \$ 195.160 (IVA Incluido).

IMPORTADORA VIVE MAS S.A. RUT 76.124.037-4, un monto total de \$ 138.207 (IVA Incluido).

ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA RUT 96.636.310-k, un monto total de \$ 149.464 (IVA Incluido).

BENITO NICOLAS MARSAN LAGUNAS RUT 15.905.508-6, un monto total de \$ 346.493 (IVA Incluido)

GESTION PATAGONIA SERVICIOS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.146.843-k, un monto total de \$ 433.327 (IVA Incluido).

VENTAS CÉSAR RODRIGO URZÚA MINIO E.I.R.L. RUT 76.357.952-2, un monto total de \$ 65.331 (IVA Incluido).

SERVICIOS DE MANTENCION Y OBRAS MENORES FRANCISCO RUT 76.406.208-6, un monto total de \$ 35.700 (IVA Incluido).

SOCIEDAD COMERCIAL FREDES Y COYDAN LIMITADA RUT 76.171.739-1, un monto total de \$ 26.525 (IVA Incluido)

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante